
Archivos que reviven

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEMORIA
HISTÓRICA EN EL CONO SUR DE AMÉRICA

LATINA

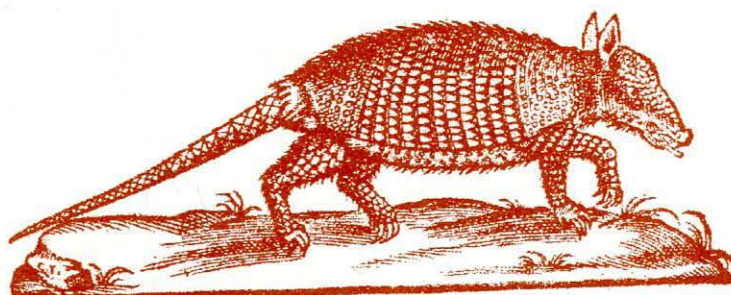
Louis Bickford*

En las últimas dos décadas, se ha hecho casi axiomático que para construir un futuro democrático humanista, una nación deba enfrentar los fantasmas de su pasado. En países que han sufrido violencia grave, genocidio, tortura, violación extrema de los Derechos Humanos, masacres y guerras. Existe la certeza, cada vez más enfática, de que es preciso reconocer y hacer frente al dolor y sufrimientos surgidos en este marco. Académicos, abogados, defensores de los Derechos Humanos, así como víctimas y diversos sectores de la comunidad internacional, han recomendado formas diversas formas de atender y mitigar tanto dolor. Ejemplo claro de ello son los Comités por la Verdad, existentes tanto en Sudáfrica, Chile, Guatemala, como en otros países que han sabido extraer la verdad, explorando un pasado

temible y oscuro. Así han ido colocando las bases de la reconciliación. Los juicios a los responsables también aparecen como instrumentos clave para encarar el pasado —al menos desde que en los juicios de Nuremberg se definieron ciertos parámetros. Entre otros enfoques del pasado se han contemplado excusas oficiales, **lustración**, ceremonias patrocinadas por el Estado, construcción de monumentos, y tentativas de sanación por medio del arte, la ficción, el cine.

PAPELES DEMOCRÁTICOS

Una propuesta del presente artículo radica en sostener que un medio de recordar el pasado deriva de la iniciativa consciente por conservar la documentación original que registra la violación de los Derechos Humanos. Aunque ello pareciera obvio, es común, tal como lo plantearemos, que no se explicita



* Candidato a Doctor en Filosofía en Ciencia Política, en la Universidad McGill. La Oficina para el Cono Sur y Andino de la fundación Ford, brindó su apoyo institucional para la investigación y preparación de este documento.

suficientemente la importancia de la conservación de los archivos, como instrumento clave para profundizar en la democracia y contribuir a asegurar la vigencia a largo plazo de las prácticas democráticas en aquellos países cuyo pasado ha sido traumático. No sobra añadir, además, que la conservación de archivos puede significar una tarea interesante y compleja, sobre todo cuando se trata de casos de lo que pudiéramos llamar *post-conflicto* o *post-autoritarismo*. Tales aspectos merecen especial atención.

En los países del Cono Sur de América Latina, que constituyen el tema principal de este artículo, los documentos originales relacionados con la violación de los Derechos Humanos han ido desapareciendo y los aún existentes están bajo el riesgo de desaparecer, por distintas causas: la antigüedad y el deterioro, las desfavorables condiciones en que se guardan, las catástrofes naturales, el robo, sobre todo si se trata de Organizaciones No-Gubernamentales de Derechos Humanos (ONGDH). Los documentos, en su gran mayoría, jamás han sido copiados en microfilm ni en ningún otro medio digital o electrónico. En cambio, casi todos ellos, reposan en bodegas, en cajas cubiertas de polvo, donde permanecen sin catalogar ni organizar, en condiciones bastante precarias.

Es misión de este artículo destacar el hecho de que las organizaciones de Derechos Humanos, agencias y fundaciones internacionales, así como otras organizaciones no gubernamentales, deben dar prioridad a la conservación de material original que guarde relación con violaciones a esos Derechos. Con tal propósito, nos proponemos analizar el estado de la documentación relacionada con la violación de los Derechos Humanos, cometida durante el ejercicio de regímenes militares, entres países del Cono Sur: Chile (1973-1990), Argentina (1976-1983) y Uruguay (1973-1984). Se tratan los desafíos políticos, sociales, técnicos y financieros que se presentan a quienes promueven la

conservación de archivos. Por último, este artículo procura llamar la atención hacia un campo de acción que suele quedar desatendido en el discurso de Derechos Humanos.

PARA ALCANZAR LO IMPOSIBLE

En 1906, el rey Leopoldo de Bélgica ordenó que se quemaran todos los documentos correspondientes al Congo Belga. La extinción de ese legado oficial, que recogía testimonios sobre uno de los genocidios más trágicos de la humanidad, tardó ocho días sin interrupción. (Se calcula que, en los últimos 30 años del siglo XIX, entre siete y diez millones de personas murieron a causa de las crueles políticas coloniales del Congo Belga). (Ver: Adam Hochschild, *King Leopold's Ghost*, 1998). Esta etapa del Congo Belga está relativamente olvidada en la historia moderna, debido, sobre todo, a la escasa documentación que sobrevivió. Ello ha dificultado a historiadores e investigadores, el encuentro de documentos originales.

La historia tiende a demostrar que superar los traumas del pasado suele tardar, normalmente, una generación o más. Alemania, por ejemplo, no comenzó a esclarecer cabalmente el holocausto hasta después del juicio contra Eichmann, en 1963. Japón apenas comienza a investigar la Masacre de Nanking. Algunas veces, este lapso llega a ser más largo: recién a finales del siglo XX, los estadounidenses empezaron a escudriñar con sinceridad en el comercio transatlántico de esclavos.

Sin embargo, la situación inicia sus cambios gracias al advenimiento de los Comités por la Verdad, al reciente resurgimiento de querellas por los derechos humanos y al debate en torno a la creación de un Tribunal Internacional. La exploración del pasado se realiza hoy más temprano que tarde, pero ello no significa que las generaciones futuras no quieran llevar a cabo sus propios estudios respecto al pasado.

Poco a poco, en el Cono Sur de América Latina, los documentos relativos a la violación

de los Derechos Humanos, durante las dictaduras militares, han ido desapareciendo, por lo que la necesidad de una iniciativa conjunta para conservar este material adquiere cada vez más importancia. Ello significa que se debe conservar (y conservar en buen estado), por una parte, todo material relacionado con el tema, como el que han producido los ONGs.

Lo anterior se justifica, en primer lugar, porque recurrir a documentos originales es la única forma de descalificar cualquier pretensión revisionista que procure mitigar el alcance o la intensidad de lo ocurrido. En segundo lugar, el acceso pleno a la mayor cantidad posible de documentos originales permitirá que las generaciones futuras (desde historiadores hasta familiares) investiguen acuciosamente lo sucedido y saquen sus propias conclusiones. Quien estudie la democracia en el Cono Sur –y las relaciones entre democracia y regímenes anteriores– tendrá que esclarecer lo ocurrido bajo los gobier-

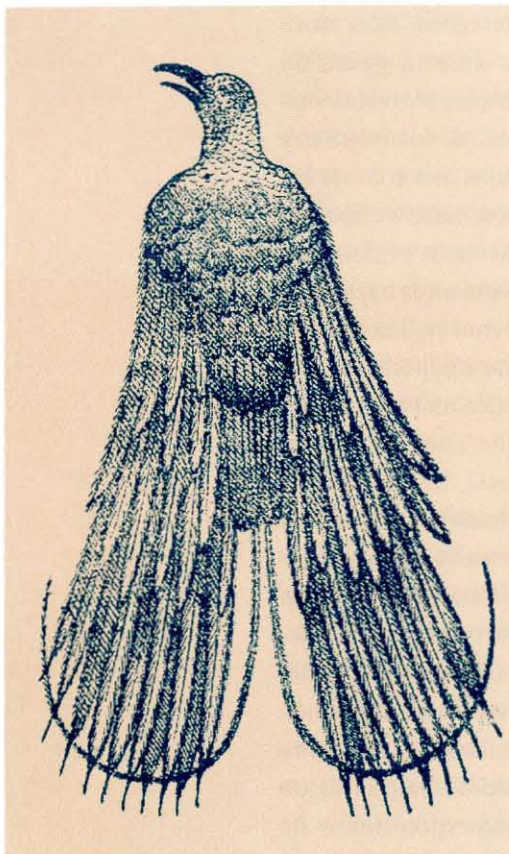
nos autoritarios, teniendo en cuenta, sobre todo, la información tergiversada y desorientadora que generaron los propios gobiernos represivos. (Véase: Marguerite Feitlowitz, *A Lexion of Terror*, 1998). Una nueva generación de académicos, por ejemplo, ha comenzado a poner en duda algunos hechos e interpretaciones básicos de aquellas etapas. Si bien es cierto que algo de “verdad” salió a la luz en la región a partir de los Comités de Verdad y otras iniciativas –por

ejemplo, los juicios en Argentina–, la mayoría (incluso miembros de los Comités) concuerda en que aún queda bastante por averiguar sobre lo ocurrido, sobre todo en lo referente a violaciones de los Derechos Humanos, al funcionamiento interno del autoritarismo, a aspectos intraregionales e internacionales de los gobiernos militares y movimientos contemporáneos de Derechos Humanos. Sólo la conservación y la facilidad de acceso a documentos

originales pueden brindar respuesta en estos casos.

EL DERECHO A INVESTIGAR

Durante las décadas de 1970 y 1980, todos los países del Cono Sur de América Latina sufrieron violaciones masivas a los Derechos Humanos, lo que derivó en la muerte y desaparición de miles de personas, sin mencionar los numerosos casos de tortura. (El Cono Sur abarca también Brasil y Paraguay). Una parte mínima de tales abusos a los Derechos Humanos está claramente docu-

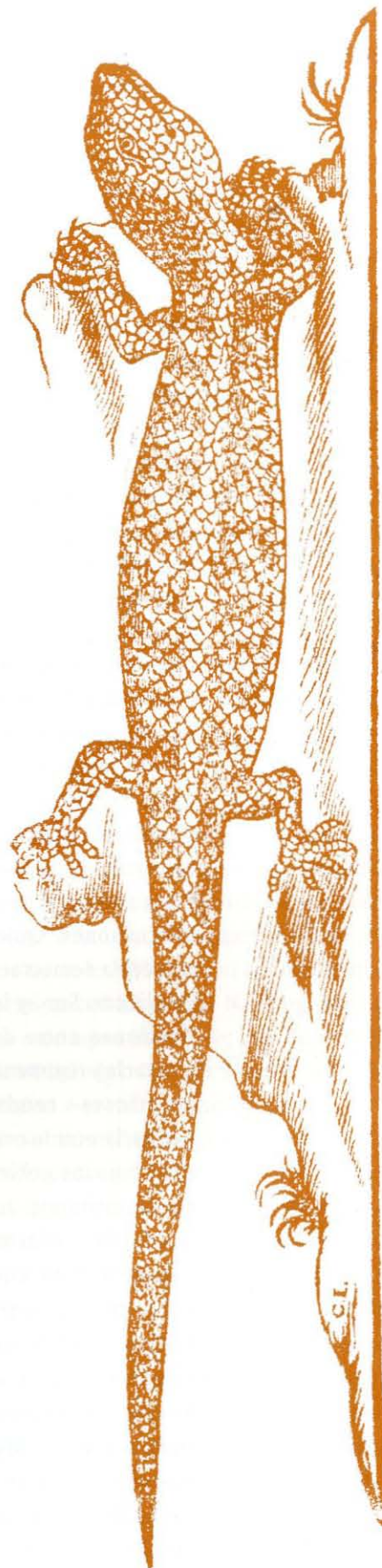


mentada en tres importantes publicaciones sobre el tema en Argentina, Chile y Uruguay, a saber, el Informe titulado “Nunca más” de la Argentina (o el Informe del Comité Sábato o el Informe CONADEP); el Informe “Verdad y Reconciliación”, de Chile (o el Informe Rettig); y el mencionado Informe “Nunca más”, del Uruguay, producido por el SERPAJ-Uruguay¹. (Varias organizaciones han documentado estas violaciones). Sin embargo, queda mucho por dilucidar sobre este período y sobre las

violaciones a los Derechos Humanos que ocurrieron en él. Quedan, todavía, muchas historias sin contar sobre casos documentados y los informes argentino y chileno reconocen claramente que numerosos casos de tortura, detenidos-desaparecidos y ejecuciones políticas aún no están documentadas en absoluto.

En Chile y Argentina, especialmente, y en menor grado en Uruguay, hubo fuertes movimientos de defensa de los Derechos Humanos que opusieron resistencia a los regímenes militares que violaron esos Derechos. Tales movimientos utilizaron una amplia gama de estrategias como, por ejemplo, protestas simbólicas, procesos judiciales, el documentar y publicar los abusos cometidos, junto con la cooperación internacional, con miras a enfrentar y desafiar la legitimidad de estos regímenes². No está claro que tales movimientos hayan provocado el fin de los regímenes militares, pero sí que influyeron para iniciar y generar dinámicas de transición democrática en esos países³.

Sin embargo, desde que comenzaron las transiciones a la democracia, las violaciones masivas a los Derechos Humanos cometidas en el pasado permanecen en la memoria colectiva y, en general, no se han resuelto ni han llegado a satisfacer las expectativas de las víctimas. Para muchas de ellas, la consigna "¡Nunca más!" de los movimientos de Derechos Humanos de los años 80 reclama tanto el completo recuento de lo sucedido bajo la dictadura como el castigo correspondiente de quienes violaron aquellos Derechos. Los dirigentes políticos, no obstante, han pretendido dar, con frecuencia, mayor importancia al futuro, con la lógica de "transición a la democracia" o "transición pactada" y transan sobre temas conflictivos en su esfuerzo por construir instituciones democráticas estables, a menudo a costa de recordar el pasado. Organismos gubernamentales como el Comité por la Verdad y la Reconciliación de Chile, por ejemplo, terminaron su trabajo hace años y cuentan con escasos fondos estatales para hacerle seguimiento. La labor de la CONADEP



argentina se vio eclipsada por los juicios de Derechos Humanos, pero estos no lograron una condena suficiente para los perpetradores.

EL OLVIDO: UNA ESTRATEGIA

En tanto, la iniciativa uruguaya de la SERPAJ, nunca tuvo reconocimiento oficial. Aún más, las leyes que otorgan amnistía a quienes han violado los Derechos Humanos se mantienen vigentes en varios países de la región, pero no contemplan una reparación suficiente para aquellos que fueron torturados durante los gobiernos militares. En este sentido, el Cono Sur ha sufrido fuertes tensiones entre quienes favorecen la memoria y quienes, tras una prolongada indecisión, favorecen el olvido. La tensión entre la memoria y el olvido amenaza con causar problemas mayores en el futuro. Sin embargo, aun cuando las constituciones democráticas de Argentina, Chile y Uruguay definen con claridad los derechos y libertades civiles, es cada vez más evidente que la violación, en ocasiones incurriendo en gravedad extrema, de los Derechos Humanos no ha cesado, aunque conviene señalar que sus características son, ahora, distintas.

Bajo las nuevas democracias se suelen asociar estas violaciones, no con la violencia o la represión estatal sistemática, sino con el trato que la policía da a los delincuentes. Si bien los sistemas judiciales ineficaces o arcaicos y la escasez de leyes que otorguen una protección civil básica contribuyen a mantener esta situación, el problema que aún persiste de los abusos a los Derechos Humanos en el pasado podría ser también, en parte, una de las causas de esa cultura de la impunidad, en especial, pero no exclusivamente, dentro de los organismos estatales⁴. En términos generales, el hecho de que este tema aún siga sin recibir la atención suficiente origina indignación y genera un alto resentimiento entre las víctimas del pasado, lo que ocasiona explosiones de ira sobre asuntos candentes y tal vez perjudique gravemente los procesos de democratización⁶.

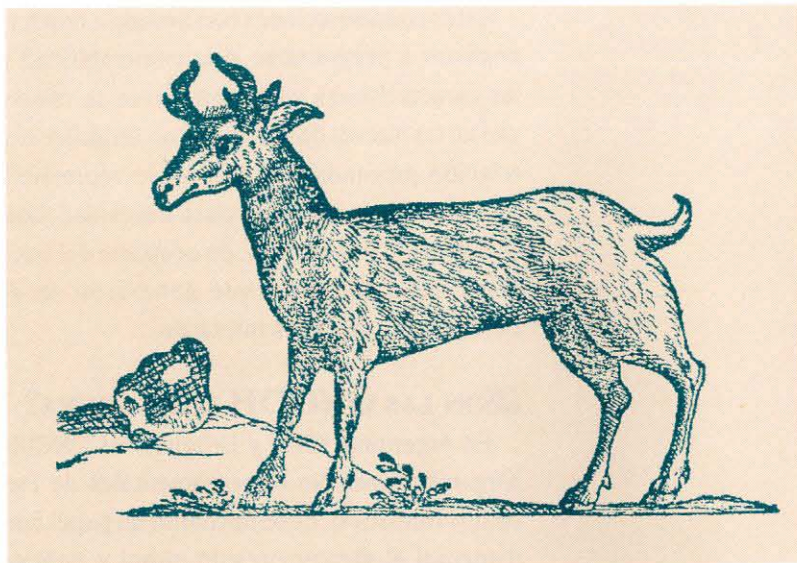
Estas consideraciones han llevado a muchos analistas a preguntarse si la vulnerabilidad y las características autoritarias que se observan en las nuevas democracias no tendrían una relación profunda con su pasado represivo⁷. Si así fuera, existiría una clara necesidad, tanto hoy como en el futuro, de ocuparse del trauma y de la violencia que generaron en el pasado los gobiernos militares.

¿SON LAS ONGDH UNA VACUNA?

En Argentina, Chile y Uruguay, las ONGDH [Organizaciones No-Gubernamentales de Derechos Humanos], desempeñaron un papel fundamental al ejercer presión moral y política sobre los gobernantes militares. Así produjeron numerosos documentos en apoyo de sus exigencias y quejas. Buena parte de ellos está resumida, comentada, o compilada. En la mayoría de los casos se ha hecho, cuando mucho, apenas un mínimo esfuerzo por conservar documentos originales para el largo plazo.

Chile

El movimiento de Derechos Humanos en Chile comenzó como una reacción ante la violencia del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, y la represión brutal ejercida inmediatamente después. A diferencia del "golpe en cámara lenta" que se experimentó en Uruguay, y de la experiencia argentina, donde los militares ya habían alterado la vida política en el presente siglo, el golpe en Chile fue abrupto y dramático, sin precedentes en una nación que se enorgullecía de su tradición democrática y de su cultura legalista. La violencia súbita y descomunal del golpe alcanzó una gravedad imprevisible: tras seis meses de ocurrido el golpe centenares de personas ya habían sido desaparecidas o muertas, a manos de las autoridades militares y muchas otras personas habían sido sometidas a torturas o amedrentadas bajo el Estado de Sitio. Para 1990, durante los 16 años de dictadura, más de 3.000 personas habían sido muertas o desaparecidas.



Tales condiciones impulsaron la creación de fuertes movimientos de Derechos Humanos en Chile. Encabezados por grupos eclesíásticos como la Vicaría de la Solidaridad y FASIC, que ofrecían asistencia social a las víctimas del régimen militar y a sus familias, el movimiento de Derechos Humanos en Chile emergió como una poderosa fuerza del sector civil contra el gobierno autoritario. A diferencia de Uruguay, donde el control represivo fue tan severo que eliminó toda manifestación de inconformidad, el movimiento chileno de Derechos Humanos se caracterizó por sus múltiples centros de actividad, la existencia de una prensa pública (que a menudo era censurada o se autocensuraba) registró múltiples sucesos de la época, en buena parte por contar con amplias redes urbanas y regionales de activismo en pro de los Derechos Humanos. Entre los años 1976 y 1980, por ejemplo, la Vicaría prestó ayuda a más de 700.000 personas y FASIC tenía cerca de 130 comités de base a lo largo del país.

La fuerza y diversidad del movimiento de Derechos Humanos en Chile tuvo como consecuencia la producción de grandes cantidades de material documental durante esta etapa, que podríamos clasificar esencialmente en tres

grupos, de acuerdo con las distintas especializaciones y tipos de trabajo de las diversas ONGDH:

1. Archivos de recepción de datos provenientes de las ONGDH, orientadas al servicio social, como la Vicaría y FASIC, los que incluyen testimonios y documentos relacionados con violaciones específicas, tal como lo denunciaran las víctimas o sus familias cuando buscaban apoyo legal, psicológico, médico, económico o logístico (encontrar casa, por ejemplo). Un tipo similar de documentación proviene de las familias de los desaparecidos, quienes buscaban pruebas fehacientes de muerte y secuestro y, por esta razón, reunieron todo tipo de información, desde fotografías y versiones de testigos oculares hasta certificados de defunción.
2. Documentos producidos por las propias ONGHD, como informes y boletines, los que actualmente pueden ser considerados material original de investigación para el período, y también material generado por movimientos sociales como periódicos, afiches, minutas de reuniones y boletines clandestinos.
3. Documentos legales producidos por las ONGHD.

Además de los materiales producidos por la sociedad civil, la transición a la democracia (1988-1990) creó las condiciones para generar una abundante producción de documentos de Derechos Humanos por parte del Estado, sobre todo a partir de 1990. Ello se debió principalmente a tres motivos: el primero, que el gobierno de Aylwin, en claro contraste con el de Sanguinetti en el Uruguay, por ejemplo, mantuvo una posición firme frente a los temas de los Derechos Humanos y a la reconciliación. Ello derivó en actos conmemorativos patrocinados por el gobierno, además de actos oficiales de disculpa por las violaciones de los Derechos Humanos y, lo que es más importante, condujo a la ejecución del mandato del Comité por la Verdad y la Reconciliación o Comisión Rettig. Dicha Comisión,

encargada de documentar muertes y desapariciones, por motivos políticos, durante el régimen autoritario, recolectó numerosos documentos (la mayoría provenientes de las ONGDH) y reunió testimonios de las víctimas y de sus familiares.

Paralelamente, sobre todo entre 1990 y 1991, diversos sectores de la sociedad civil, promovieron iniciativas para recordar el pasado por medio de actividades como la creación de un muro en memoria de los muertos y desaparecidos en el Cementerio General y la creación de un Parque de Paz, en el sitio donde funcionó un centro de tortura.

Sin embargo, en el período post-autoritario las actividades relacionadas con los Derechos Humanos, tanto del Estado como de la sociedad civil, disminuyeron en forma drástica, aún antes de concluida la presidencia de Aylwin, en 1994. Desde esa época, las ONGDH han cuestionado su razón de ser y muchas han dirigido sus esfuerzos hacia el campo de la educación, en el marco de los Derechos Humanos, la creación de bibliotecas de fácil acceso para estudiantes y el desarrollo de currículos y programas de pedagogía. Los documentos originales, antes mencionados, en su gran mayoría han ido a parar a bodegas, a la espera de ser aprovechadas en el futuro. En algunos casos, tales documentos se han perdido o han sido destruidos. A pesar de que Chile ha realizado notables esfuerzos para reconstruir con la memoria los desmanes de aquel pasado represivo, queda aún mucho por investigar y bastantes detalles por esclarecer y precisar. El sucesor de la Comisión Rettig, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, con un financiamiento mínimo, todavía intenta identificar los restos de personas desaparecidas y el legado represivo de aquella etapa permanece hasta hoy sin ser esclarecido. Si bien Chile considera -lo han expresado muchas de sus figuras públicas- al menos haber “dejado atrás el pasado” luego de haberlo tratado “con éxito”, está claro que se necesita profundizar en las investigaciones para comprender más

cabalmente la relación entre la democracia chilena, en 1998, (y más adelante) y el período represivo que va de 1973 a 1989.

Argentina

Los grupos de Derechos Humanos de la Argentina, en especial durante el “Proceso”, es decir el período transcurrido entre 1976 y 1983, durante el cual una serie de juntas militares estuvieron al mando, también produjeron una enorme cantidad de documentos, en relación con la violación de los Derechos Humanos. Como ya lo mencionamos, los documentos originales producidos por los grupos defensores de aquellos Derechos eran archivos de recepción de datos provenientes de grupos de servicio social y publicaciones propias de tales organizaciones. Los grupos argentinos produjeron, además, documentos que sirvieran de evidencia en juicios por violación de Derechos Humanos. El Equipo Argentino de Antropología Forense, organización que más tarde sería un prestigioso organismo internacional, produjo información forense clave para la identificación de cadáveres de los desaparecidos.

Sin embargo, en 1970 y 1980, el caso argentino resulta complejo en términos de fuentes y documentación original sobre Derechos Humanos. En primer lugar, la gran extensión geográfica y el tener una población relativamente heterogénea, así como su sistema político federal, significó que el movimiento de Derechos Humanos fuera variado, integrado por numerosas organizaciones, de diferente índole y más dispersas regionalmente que en Chile o en el Uruguay. Esta multiplicidad de organizaciones produjo diversos tipos de documentación.

En segundo lugar y con relación a lo anterior, al final del régimen autoritario en Argentina, el gobierno de Raúl Alfonsín se involucró mucho más que ningún otro de la región en el esfuerzo por ahondar en aquel pasado represivo (e incluyó tanto una comisión por la verdad como juicios de derechos humanos).

Ello significa que existe una mayor cantidad de material estatal, registros legales y testimonios que pueden encontrarse en los anales gubernamentales argentinos (como el Poder Judicial) que lo que pueda encontrarse en Chile o en el Uruguay.

En tercer lugar, históricamente, la línea divisoria que demarca el comienzo violaciones graves a los Derechos Humanos, en la Argentina, es mucho más difusa que la de sus países vecinos. Aun cuando el terror estatal se dice que comenzó en 1976 con el Proceso Nacional de Reorganización (conocido como "el Proceso"), había claros precedentes de violencia patrocinada por el gobierno, con lo cual la democracia se veía contaminada, bajo el signo de los golpes de estado, en ese país.

A diferencia de Chile, por ejemplo, donde de 1830 a 1973, fue un país gobernado por presidentes elegidos democráticamente con sólo dos excepciones muy breves (un total de 13 meses), la historia política de la Argentina se ha visto marcada por frecuentes intervenciones militares, sobre todo durante el siglo XX. Alison Brysk señala: "antecedentes significativos del terror estatal practicado durante la dictadura del Proceso militar data de los años 30 (con el establecimiento de la Sección Especial autónoma de la policía), el primer período peronista (arrestos indocumentados y uso científico del terror, el régimen Onganía (participación militar tanto en represión abierta como en el aparato secreto paralelo)".

Antes de 1976, Argentina vivió también una grave violencia contra el sistema, no comparable a la vivida en Chile y Uruguay, ejercida por importantes grupos guerrilleros de izquierda, los Peronistas, Montenegros y, de menor tamaño, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). La respuesta del gobierno a la acción de esos movimientos sentó, a su vez, otro precedente de terrorismo estatal: la formación, a comienzos de los 70, de la famosa "Triple A" (Alianza Anticomunista Argentina) una forma de contrarrestar el terror, por parte de la extrema derecha.

En cuarto lugar, la brutalidad de los regímenes militares argentinos, entre 1976 y 1983, al menos en términos numéricos, fue asombrosa: entre 15.000 y 25.000 personas fueron muertas o desaparecidas. Las cifras podrían ser aún más altas. Y una cantidad todavía mayor de personas fueron torturadas o amedrentadas durante el régimen militar. Existe una historia sin contar detrás de cada uno de esos casos.

Por último, como lo plantea Marguerite Feitlowitz, los líderes militares del Proceso fueron, quizá más que en los casos chileno y uruguayo, admirablemente eficaces en la tarea calculada de tergiversar la verdad, mediante el uso de un lenguaje cruel y de una fraseología oscurantista y banal. Ello se tradujo claramente en la manipulación de símbolos, el uso tanto de formas de negación sutiles como directas y en la aplicación experta de la retórica. Descubrir la "verdad" entre las ruinas del Proceso está bajo la influencia de este legado, amén del daño social que trajo consigo. Aun cuando es difícil de operacionalizar, está claro que la sospecha aún está presente en Argentina y la confianza social es considerablemente baja. Ello se hizo patente en las dificultades con que tropezamos al solicitar información para enriquecer este artículo. La negativa fue rotunda.

A manera de balance, podemos señalar que, los meros números, la amplia extensión de la Argentina, esa historia que incluye múltiples y complejos precedentes que abonaban el terreno para ejercer el terrorismo de Estado del Proceso (en el que se centra este Informe), las fenomenales distorsiones de la verdad que enmascaran el período represivo, junto con la profunda sospecha y desconfianza dentro de la comunidad argentina hacia los Derechos Humanos, tuvo como consecuencia, por un lado, la producción de una abundante y variada gama de documentos sobre temas de Derechos Humanos y, por otro, el hacer en extremo difícil el acceso a dicha información.

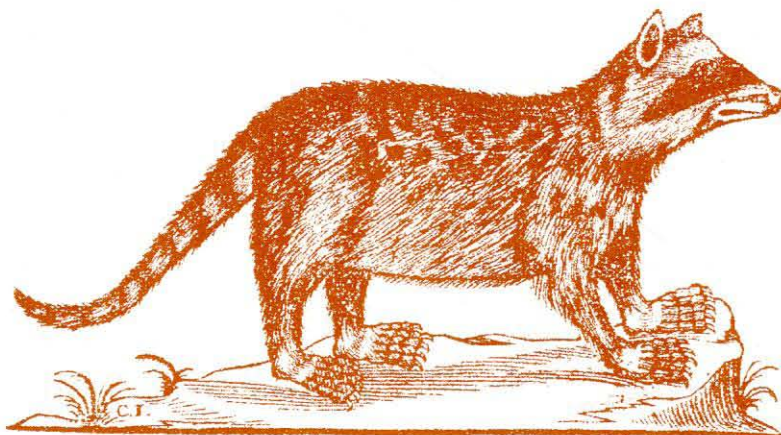
Uruguay

El contexto uruguayo es muy distinto del argentino o el chileno. Si hablamos de centro de documentación y de ONGDH, las diferencias más importantes radican, en primer lugar, en que, comparativamente, se hizo desaparecer a menos gente y menos personas murieron. Por esta razón, el apoyo para un movimiento contemporáneo de Derechos Humanos fue más débil en Uruguay que en otros países. Además, visto el reducido tamaño del país, había menor cantidad de grupos de defensa de aquellos Derechos operando en Uruguay. No existía allí la multiplicidad rica y variada, de centros organizadores en pro de los Derechos Humanos como sí existía en Chile y Argentina.

Conviene, asimismo, señalar que los gobiernos militares en el Uruguay pudieron ejercer, en parte por las razones mencionadas, un control casi absoluto sobre el sector de las ONGDH: "debido a las características propias del país, de geografía homogénea y población escasa y concentrada, el control y la desarticulación de la sociedad civil fue total". A diferencia de Chile y Argentina, donde las ONGDH continuaron operando (si bien en un ambiente altamente restringido y represivo), los grupos defensores de los Derechos Humanos uruguayos prácticamente desaparecieron, bajo el régimen militar. Aún más, los militares fueron excepcionalmente hábiles

al confiscar y destruir gran cantidad de la documentación actual. Por otra parte, los movimientos de Derechos Humanos se vieron aún más debilitados, debido a que un gran porcentaje de sus defensores políticamente activos se encontraban en el exilio (o en la cárcel). Por tales motivos, los grupos uruguayos que se reconstituyeron (o formaron por primera vez) luego del retorno a la democracia, no contaban (como fue el caso de Vicaría en Chile o CELS en Argentina) con sistemas ya establecidos de archivos institucionales y material documental. Hoy en día, las colecciones institucionales de documentos en el Uruguay muestran una notable falta de materiales, previo a 1985. Existen, por cierto, pero se encuentran muy probablemente en colecciones privadas, en especial aquellas de exiliados o de exiliados que han retornado al país.

Es así como el reducido tamaño de los movimientos de Derechos Humanos, el total control ejercido por los militares y el inevitable éxodo relativamente grande de activistas políticos del Uruguay a países europeos y americanos, contribuyeron a que el movimiento por Derechos Humanos, en el Uruguay, tuviera un "desarrollo tardío" y que, hasta comienzos y mediados de la década de los 80, el activismo en pro de aquellos Derechos sobre el Uruguay, se diera, sobre todo, en el exilio. Ello, además, complica el proceso de acceder, compilar y conservar documentación del período 1971-1985,



dada la relativa escasez de testimonios disponibles y conservados, la fragmentación y dispersión del material documental.

Sobre el material oficial o material de apoyo para las iniciativas gubernamentales sobre el tema de la violación de los Derechos Humanos, de los tres países en mención, Uruguay fue el que realizó menores esfuerzos por investigar el reciente pasado represivo, por medio de mecanismos estatales, juicios o actos conmemorativos. Por el contrario, luego del retorno a la democracia en Uruguay, el presidente Sanguinetti (en contraste directo con el presidente Aylwin en Chile o Alfonsín en Argentina) "no veía qué posible utilidad tendría el mórbido recorrido por la historia previa". Enfrentados a la inercia gubernamental, la tarea de tratar los temas de Derechos Humanos recayó en las organizaciones de Derechos Humanos, SERPAJ, en particular. En marzo de 1989, esta organización publicó su informe "Uruguay: Nunca más". Siguiendo unos patrones similares, producidos en Argentina y Brasil, esa colectividad junto con numerosos actores del sector civil, donde se destaca IELSUR, produjo un informe de la "Comisión por la Verdad", no gubernamental. De esa forma, la iniciativa de SERPAJ reunió la mayor cantidad posible de documentación disponible en su informe.

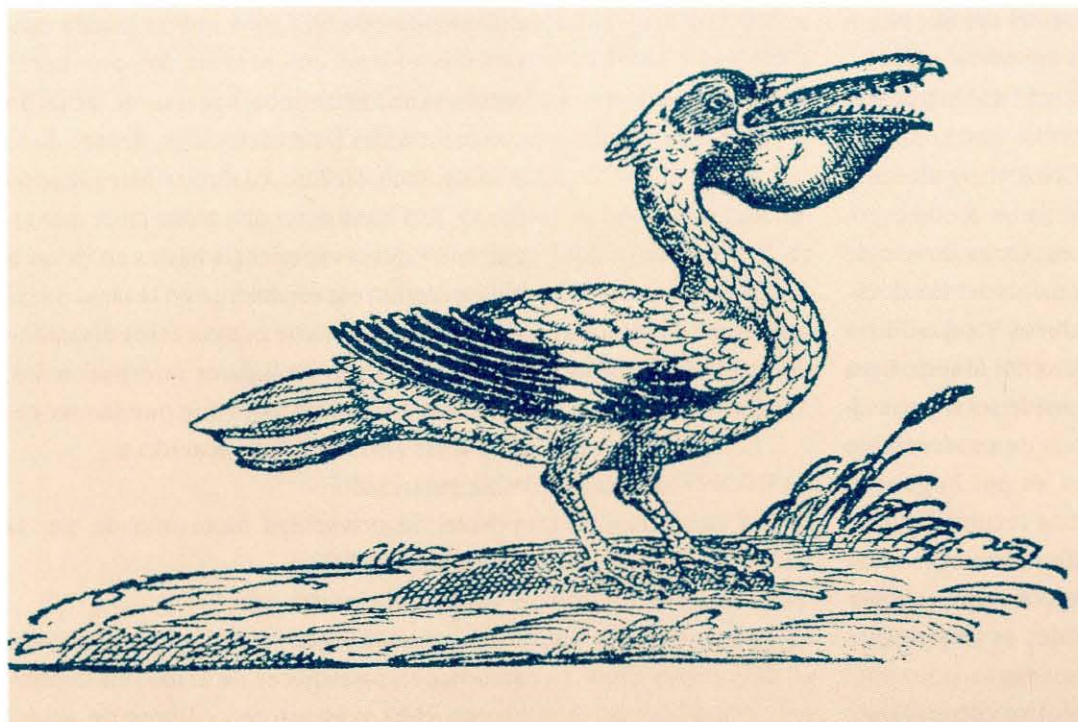
ANALES Y COLECCIONES

Dicho en pocas palabras, el ingrediente básico esencial de todo intento por recordar y dar sentido a la violación de Derechos Humanos, ocurridos en el pasado, a largo plazo, es el de tener acceso a documentación confiable, bien organizada e importante de aquel período. Además de otros métodos como entrevistas con actores claves (muchos de los cuales aún viven), académicos, investigadores, víctimas, familiares y otros interesados, que busquen dilucidar la compleja relación entre el pasado, el presente y el futuro, el éxito en esta tarea dependerá de la disponibilidad de material escrito referente a

los Derechos Humanos y movimientos sociales contemporáneos que trataron tales temas, incluyendo una vasta gama de documentos legales, testimonios, entrevistas y relatos de testigos oculares; documentos, publicaciones de prensa, memorandos, así como la renovación periódica de información por parte de organizaciones de Derechos Humanos; boletines y correspondencia interna entre organizaciones y actores en la clandestinidad; registros estatales y comunicaciones internas de sus oficinas; periódicos, revistas y otros relatos de sucesos ocurridos, registrados por la prensa; relatos orales, y material que documente la historia institucional de organismos institucionales o cuasi-institucionales, ONGs y grupos de movimiento social.

Algunos de estos materiales se han copiado y, de hecho, ya se encuentran disponibles⁷. Dentro de las historias exitosas están la Comisión Chilena "Verdad y Reconciliación" y la iniciativa brasileña "Nunca Mais". No obstante, muchos, quizá la mayoría de los documentos originales referentes a violaciones de los Derechos Humanos, movimientos de los Derechos Humanos y el gobierno autoritario en el Cono Sur, corren peligro de perderse para siempre.

Sin embargo, tanto en Argentina, Chile como en Uruguay, los documentos originales que produjeron las ONGDH, tales como fichas de recepción de información, testimonios de víctimas, cartas de presos políticos y relatos de testigos oculares, se encuentran en estado deplorable. Aunque existen excepciones importantes, en muchos casos no se ha sacado copia de esos valiosos originales y éstos se deterioran, amarillándose con el paso del tiempo y, en algunos casos, desintegrándose. Aún más, con frecuencia estas colecciones no están bien organizadas. Son contados los casos en que este tipo de documentos ha sido catalogado, organizado, almacenado en cajas libres de ácido, o inventariado. Es muy común encontrar esos documentos en bodegas húmedas, apilados o en cajas de cartón. Lo esencial es que estas colecciones de documentos,



únicas y preciadas, son muy vulnerables al paso del tiempo y que será necesario impulsar una iniciativa seria para conservar tales documentos en el futuro.

LA CONSERVACIÓN: PARA VIVIR UN GRAN AMOR

A. Privacidad

Muchos de los documentos que se estudian en este artículo son de carácter privado. Sobre todo, en el caso de acuerdos explícitos o implícitos entre el tratante y el cliente, como es el caso de psicólogos y médicos, quienes por regla general no dan a conocer ni el material ni el nombre de sus pacientes.

Los documentos privados representan un desafío en términos de conservación. Las ONGDH vacilan en hacer copias de tales documentos por temor a que puedan hacerse públicos. Más aún, desconfían incluso de dejarlos en depósitos nacionales, tales como bibliotecas o archivos, en quienes no confían.

Sin embargo, esos documentos son precisamente los más importantes de conservar para las generaciones futuras. Por esta razón, se los debiera, como mínimo, almacenar y

conservar en forma segura y copiar en otro medio. Miembros de confianza de las ONGDH debieran mantener dichas copias en lugares seguros, de acuerdo a estándares internacionales de conservación y teniendo en cuenta la seguridad y la calidad del medio ambiente. Otra posible solución es que algunas de las bibliotecas de investigación más importantes de Europa y de EE. UU., dispuestas a

recibir este tipo de material, bajo el compromiso de que la colección se mantenga cerrada a investigadores y al público en general por un determinado lapso, por ejemplo de 50 años. Si se copia el material (en microfilm u otros medios digitales), de podrían almacenar tales copias en bibliotecas de investigación, bajo condiciones similares negociadas previamente.

B. Aspectos técnicos

El reciente avance tecnológico en computación y tecnología de información en América Latina, como en otros lugares, ha cautivado la imaginación de forma tal que numerosas ONGDH buscan digitalizar partes de sus colecciones. Su argumento, en general, radica en que así podrán difundir una mayor cantidad de información más rápidamente y llegar así a un público masivo.

Si bien esta lógica tiene sentido, las ONGDH debieran estar conscientes de que la digitalización no es la panacea en términos de conservación. Por el contrario, la regla empírica básica para conservar materiales consiste en: si la meta es *conservar*, entonces

se debe usar la conservación del papel y/o microfichas. Si la meta es *difundir el material*, entonces se debe digitalizar. La estrategia ideal pondría énfasis en ambas cosas, conservar y difundir, pero las ONGDH pequeñas y desfinanciadas se ven obligadas a elegir entre una de las dos opciones. Otras formas de conservación, tales como mantener los documentos originales en archivos y cajas libres de ácido e incluso en microfilm (donde haya una máquina disponible) puede ser de un costo razonable y, en términos de conservación de documentos originales, es por lo general preferible a las formas más tecnológizadas. En resumen, estos métodos tienen distintos propósitos, pero son absolutamente complementarios. En este sentido, es importante recordar lo siguiente:

- El papel conservado en forma correcta puede durar fácilmente más de 100 años, dependiendo de las condiciones medioambientales, lugares de almacenamiento y cantidad de uso;
- Las microfichas conservadas correctamente, duran entre 50 y 100 años y, posiblemente mucho más, si el negativo de conservación se guarda en un lugar diseñado para este propósito específico de acuerdo a estándares internacionales reconocidos;
- La digitalización tiene una vida generacional de aproximadamente tres a cinco años, momento en el cual necesita ser puesta al día, transferida a tecnología nueva (nuevos discos, programas o hasta incluso nuevos equipos y accesorios computacionales), tarea que puede ser especialmente difícil para las ONGDH pequeñas, con bajo presupuesto. Más aún, en términos de documentación privados, la digitalización crea problemas significativos de seguridad.

El modelo *ideal* para la conservación de documentos originales podría entonces significar lo siguiente: en primer lugar, la etapa más importante de cualquier proceso radica en separar, organizar, indexar y catalogar los

documentos de tal forma que se pueda contar con una base que permite comprender lo recolectado. Esto debe hacerse de acuerdo con estándares internacionales, dentro de lo posible, para facilitar cualquier investigación futura. Ello representa una ardua labor que requiere de cierta experiencia básica en ciencias bibliotecarias, especialmente en la tarea de catalogación. Además de organizar los documentos de acuerdo a estándares internacionales, se los debe clasificar (para que puedan ser copiados en otro medio) de acuerdo a:

- Singularidad
- Nivel de privacidad (determinado por la propia ONGDH)
- Interés por su difusión

En segundo lugar, se debe almacenar todo material en cajas libres de ácido, en lo posible sin clips y en carpetas libres de ácido. Debe ponerse especial cuidado en que estos materiales queden almacenados en lugares frescos y secos.

En tercer lugar, de ser posible, se deben copiar y empastar aquellos documentos claves que no sean de carácter privado (posiblemente puedan publicarse como colecciones empastadas). De esa forma, se los puede almacenar en estantes normales y mantener a disposición del público por medio de la venta o distribución de estas colecciones.

En cuarto lugar, se debe pasar a microformato (película de plata) todo documento único (incluso aquellos de carácter privado). Se debe hacer por lo menos una copia maestra que ha de ser almacenada en condiciones de humedad controlada en un lugar bajo el control y la posesión de la organización⁸. Se podrían vender copias adicionales del microfilm a bibliotecas de investigación para recuperar los costos y difundir el material. También se deben tomar las medidas necesarias para que estos microfilms sean digitalizados, ya sea simultáneamente (si hay fondos disponibles) o en el futuro.

En quinto lugar, se debieran pasar a un medio digital todos los documentos cuya

difusión resulte interesante para que así se los pueda difundir con facilidad y rapidez a un público masivo. Este proceso es relativamente fácil a partir del microfilm o del propio documento original.

Por último, las condiciones ideales incluirían sociedades entre bibliotecas (dentro de un mismo país o nivel internacional) y ONGDH, con un doble objetivo; facilitar el acceso futuro y garantizar la conservación de copias múltiples. Este tipo de sociedad también permitiría compartir los costos.

En la mayoría de los casos, las ONGDH no estarán en condiciones de lograr este modelo "ideal" por falta de recursos, en cuyo caso tendrán que elegir estratégicamente cuál método tiene más sentido. De esa forma, tendrán que cuantificar su meta prioritaria (la combinación entre conservar y difundir) y los recursos disponibles.

CÓMO ANDAR LOS CAMINOS: ***Recursos económicos y logísticos***

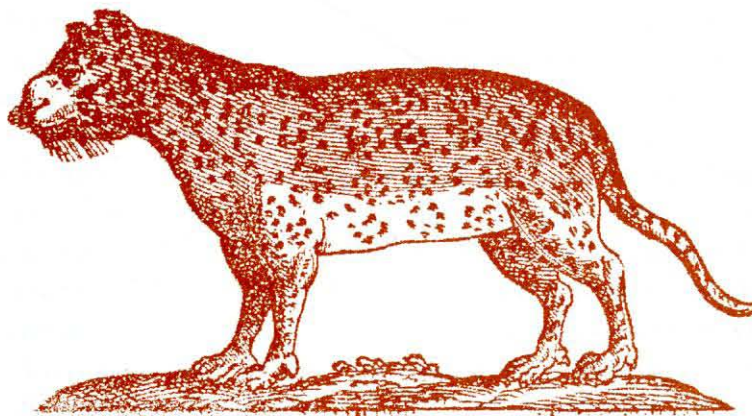
Cualquier forma que se elija para copiar y conservar documentos originales significa un arduo trabajo, ya que se deben clasificar, copiar, escanear (o mecanografiar) a mano los documentos. Cualquiera sea la elección requerirá también cierta inversión. En el caso de la conservación del papel la inversión mínima sería en cajas y carpetas libres de ácido y, tal vez, algunos insumos básicos de

tratamiento. En el caso de microformatos, se debe comprar (o ubicar) una máquina, comprar la película y contratar a un experto para que haga las copias de acuerdo con los estándares internacionales. La digitalización requiere de una inversión en equipos y accesorios computacionales, en especial si se ha de hacer el trabajo en forma correcta y se han de usar los mejores escaneadores, pero no requiere de personal altamente especializado para escanear documentos o mecanografiar datos.

Priorizar

Casi todas las ONGDH de la región coinciden en que la conservación de archivos es importante y mis entrevistas demuestran que estas organizaciones, en general, están de acuerdo con los argumentos que presentamos en este artículo. Sin embargo, muchos de estos grupos trabajan con escaso presupuesto y se concentran hoy en día en otro tipo de labores dentro del área de Derechos Humanos. En la actualidad, las ONGDH han centrado su trabajo en, por ejemplo, un tipo específico o una combinación de los tipos de trabajo indicados a continuación:

- Educación y pedagogía en Derechos Humanos.
- Libertades civiles en contextos post-autoritarios.
- Derecho internacional en Derechos Humanos.



- Interactividad, solidaridad y comunicación dentro y a través de las regiones.
- La conservación de los anales pareciera quedar fuera de los planes estratégicos y prioridades actuales de estas organizaciones.

CONCLUSIONES

Estrategias para conservar

Al hundir nuestra mirada en lo que fue la segunda parte del siglo XX, los historiadores se darán cuenta que en el mundo entero los juicios por violación de Derechos Humanos y las comisiones por la verdad emergieron como instrumentos importantes en la lucha por la dignidad humana. Ellos también notarán que en el pasado se consideró que recordar el pasado y, en particular las violaciones de los Derechos Humanos cometidas, constituyó una forma importante para construir el futuro.

Historiadores y futuras generaciones anhelarán ver esos anales que registren la evidencia de lo ocurrido. Quizá, para contradecir a aquellos que niegan que se hayan cometido tales atropellos a los Derechos Humanos, quizá animados por nuevas historiografías, o quizá por simple interés, estas personas buscarán la documentación original que corresponde a esta etapa.

Transcurridos de diez a quince años, desde cuando los regímenes autoritarios llegaron a su fin en el Cono Sur de América Latina, y más a tiempo aún desde cuando se cometieron los peores atropellos a los Derechos Humanos. A medida que pasa el tiempo,

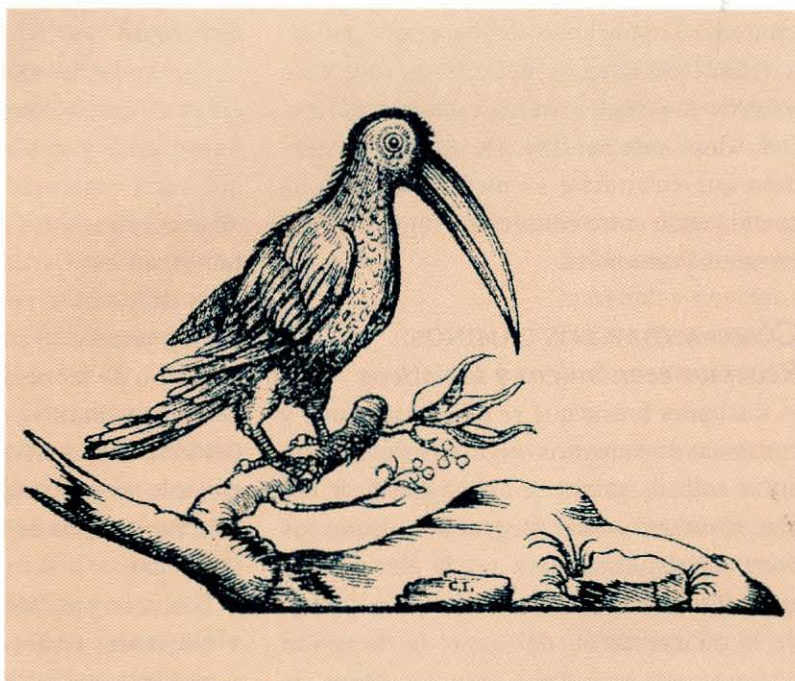
documentos importantes (como testimonios de testigos, relatos de víctimas sobre lo ocurrido, cartas escritas por presos políticos y una copiosa cantidad de publicaciones, mimeógrafos, panfletos y volantes producidos por las ONGDH) que existen en la actualidad en el Cono Sur podrían desaparecer en el futuro. Desde que comenzó el retorno a la democracia política, el apoyo financiero internacional a los Derechos Humanos, en la región, ha disminuido significativamente y

puede seguir reduciéndose con el tiempo. Otras transformaciones, como cambios en las áreas de interés (como derechos sociales, económicos y culturales) o la muerte de dirigentes claves dentro de la ONGDH, pueden llevar a un cambio total en este campo, en las próximas décadas. Aun cuando las actuales ONGDH cuenten con anales y centros de documentación, se hace cada vez más importante conside-

rar y estar preparados para lo que les pueda suceder a largo plazo.

Una acción estratégica para emprender la tarea de "Conservar los Anales" necesitaría abarcar tanto el apoyo logístico como financiero para proyectos que busquen conservar la memoria histórica. También se debe destacar la importancia de que *llegue a un público masivo* (ya sea en forma inmediata o en un futuro no muy lejano) porque carece de sentido conservar material único si no será aprovechado por nadie.

Dado que las fuentes de apoyo financiero para este tipo de trabajo están lejos de abundar,



el primer elemento que una estrategia viable debe incluir son las sociedades con otras organizaciones existentes y complementarias. En primer lugar, las ONGDH, en la región y a nivel internacional, necesitan trabajar en conjunto. La colaboración entre estas organizaciones, hoy, sería de gran utilidad para las generaciones futuras y para los investigadores. En la actualidad, hay una gran duplicidad de materiales, pero a la vez, esas ONGDH cuentan con colecciones que podrían complementar otras, ya existentes. Al mismo tiempo, las colecciones de esas organizaciones, normalmente están organizadas y catalogadas de acuerdo con un sistema idiosincrásico y rara vez están al tanto de lo que contienen colecciones de otras organizaciones. Por último, socios potenciales (incluyendo las agencias de apoyo financiero) estarían más dispuestos a cooperar con consorcios y redes antes que apoyar a cantidades pequeñas de ONGDH, por separado.

Ahora bien, puede hacerse un esfuerzo por trabajar con los sistemas de las bibliotecas nacionales para conservar e incluso almacenar materiales. Del mismo modo, los sistemas de bibliotecas, en aquellos tres países, cuentan con expertos en el área de conservación y archivo a quienes se les puede solicitar apoyo logístico. Los sistemas de bibliotecas, normalmente, están bien conectados a nivel internacional (por medio de redes bien establecidas) y las sociedades con bibliotecas nacionales podría, potencialmente, redundar en otros tipos de cooperación).

En forma adicional, se puede intentar formar sociedades internacionales con bibliotecas internacionales de investigación importantes, tales como Harvard y Princeton (EE. UU.), o el Instituto Internacional de Historia Social (Países Bajos)⁹. Seguramente estas instituciones estén dispuestas a trabajar con organizaciones para preparar sus materiales y, acaso, también se interesen por adquirir copias de los mismos, para sus propias colecciones.

Del mismo modo, diversas asociaciones internacionales, como el *International Council of Archives* (Consejo Internacional de Archivos) (ICA), en el Reino Unido¹⁰; el *Council on Library and Information Resources* (Consejo sobre Recursos Bibliotecarios e Informativos) (CLIR)¹¹, y, la *Society of American Archivists* (la Sociedad de Conservadores de EE.UU.)¹², ambas estadounidenses, representan excelentes recursos, en términos de apoyo logístico (incluyendo publicaciones útiles), aun cuando para lograr esto hay que hacerse socio de la respectiva asociación y pagar cuotas regulares.

Más allá de los recursos financieros y el apoyo logístico que pudiera obtenerse de trabajar en sociedad, cabe destacar que la Fundación Ford (En especial a través de su Oficina en Santiago) es la más avanzada en lo que concierne a la conservación de materiales de archivos de Derechos Humanos. El ejemplo más claro de ello es, naturalmente, el Informe Chileno sobre Verdad y Reconciliación. En este caso, la Fundación Ford apoyó, por medio de una donación a la Universidad de Notre Dame, la traducción de los materiales y otorgó un subsidio para su publicación. A su vez, fueron copiados los documentos originales en múltiples medios y las copias en microfilm están almacenadas en excelentes condiciones.

Recientemente, la Oficina de Santiago de la Fundación Ford ha apoyado numerosas actividades en Chile y en Argentina, a través de su Programa de Derechos Humanos, tendiente a "conservar la memoria histórica", lo que incluye apoyo para la Fundación de Archivo de la Vicaría de la Solidaridad y la creación de una página en Internet sobre Derechos Humanos y memoria histórica (<http://derechoschile.com/>) en Chile, y, el patrocinio de un programa de investigación del *Social Sciences Research Council* (Consejo de Investigación de Ciencias Sociales) (SSRC) sobre "Memoria Colectiva y Represión en el Cono Sur".

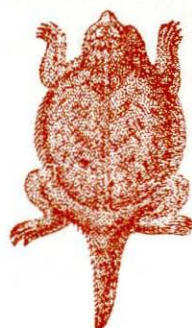
Conviene señalar que si bien la Fundación Ford ha sido clave en ayudar a catalizar la conservación de documentos de Derechos

Humanos, ciertamente no es capaz de apoyar la totalidad de las actividades relacionadas con esta materia. Tampoco le corresponde: se deben identificar otras fuentes de financiamiento y cooperación y formar sociedades. En este sentido, las fundaciones internacionales serían una posible fuente de financiamiento para proyectos cuyo propósito sea conservar esta memoria, en especial, si las ONGDHs están dispuestas a trabajar conjuntamente con bibliotecas y otros socios.

La conservación de los Anales, es decir, la necesidad imperiosa de conservar estos docu-

mentos en archivos bien mantenidos y ejecutarlo a la mayor brevedad, es un tema que rara vez sale a la luz en el discurso sobre Derechos Humanos, como estrategia importante en la lucha futura por esos Derechos. Este artículo ha querido poner de manifiesto que la ausencia de este tema debe ser reconsiderada con mayor atención y que se deberían tomar medidas activas, de prioritaria preferencia, para conservar la documentación original producida por las ONGDH en el Cono Sur de América Latina, al igual que otros tipos de documentación análoga en diversas partes del mundo.

Traducción: María José de la Maza



NOTAS

¹ Entre los organismos que han documentado estas violaciones se encuentran, entre otros: *Human Rights Watch/Americas*, Amnistía Internacional, El Comité de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), diversas agencias de las Naciones Unidas, la Comisión Internacional de Juristas, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y *Freedom House*.

² Ver, por ejemplo, *El movimiento de Derechos Humanos en Chile, 1973-1990* de Patricio Orellana y Elizabeth Quay Hutchinson (Santiago, Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos, 1991), "Historia de los organismos de derechos humanos en Argentina y su rol en la democracia", Graciela Fernández Meijide, en "Represión, política y defensa de los Derechos Humanos" de Hugo Frühling (Santiago: Academia de Humanismo Cristiano, 1986); *Mothers of the Disappeared* (Madres de los desaparecidos) de Jo Fisher, 1989; "Organizaciones de los Derechos Humanos en la Argentina" de Emilio Mignone (Buenos Aires: CELS); *The Politics of Human Rights in Argentina: Protest Change and Democratization* (Las políticas sobre Derechos Humanos en la Argentina: Protesta, cambio, y democratización) de Alison Brysk (Stanford University Press, 1994); *Organizing civil Society: The Popular Sectors and the Struggle for Democracy in Chile* (Organizar a la sociedad civil: los sectores populares y la lucha por la democracia en Chile) de Philip Oxhorn (University Park Pennsylvania: Pennsylvania State University Press, 1995), y, *Las formas de acción colectiva en Uruguay*, de Carmen Midaglia (Montevideo-CIESU, 1992). Ver también: *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy, and Democracy*. (La formación de movimientos sociales en América Latina: Identidad, Estrategia y Democracia) de Arturo Escobar y Sonia Álvarez (Eds.) (El poder y la protesta popular: movimientos sociales latinoamericanos) de Susan Eckstein (Ed), (Berkeley: University of California Press, 1989).

³ Este es uno de los puntos claves en dos recientes trabajos sobre Derechos Humanos y transición democrática: *"Human rights and Democratization in Latin America"* ("Derechos Humanos y Democratización en América Latina") de Alexandra Barahona de Brito (Oxford: Oxford University Press, 1977), y, *"The politic of human right en Argentina"* (Las políticas sobre Derechos Humanos en la Argentina) de Alison Brysk.

⁴ Ver: "La impunidad y sus consecuencias", Seminario: Encuentro Regional del Cono Sur (FEDEFAM), julio de 1996, especialmente los capítulos de Atilio Barón y Eugenio Zaffaroni. Y CELS, Informe sobre la Situación de los derechos Humanos en Argentina (Buenos Aires: CELS, 1997), Cap. I, "La impunidad".

⁵ "A Conspiracy of Silence: Chile's Transitional Democracy" (Una conspiración de Silencio: la Democracia Chilena de Transición) de Alex Wilde, documento presentado en la Conferencia sobre Legados del Autoritarismo: Producción cultural, trauma colectivo y justicia mundial, Universidad de Wisconsin-Madison, 3 al 5 de abril de 1998.

⁶ Ver, por ejemplo, *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*. (Construir la democracia: Derechos Humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina) de Elizabeth Jelin y

Eric Hershberg (Boulder: Westview Press, 1996). *"Fear at the Edge: State Terror and Resistance in Latin America"* (Miedo en el límite: el terror estatal y la resistencia en América Latina) de J. E. Corradi, P. W. Fagen, M. A. Garretón (Eds.) (University of California Press, 1992); *"Game without End: State Justice and the Politics of Justice"* (Juego sin fin: justicia estatal y políticas de justicia), de Jaime Malamud-Goti (Norman, Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1996); *Radical Evil on Trial* (Juicio al demonio radical), de Carlos Santiago Nino (New Haven: Yale University Press, 1996); *Human Rights and Democratization in Latin America* (Derechos Humanos y democratización en América Latina) de Alexandra Barahona de Brito (Oxford: Oxford University Press, 1997); *"A Lexicon of Terror: Argentina and the Legacies of Torture"* (Un léxico del terror: Argentina y el legado de la tortura) de Marguerite Feitlowitz (Nueva York, Oxford University Press, 1998). Existen, además, numerosas publicaciones no-académicas sobre el tema, como por ejemplo: *"The haunted Land: Facing Europe's Ghosts after Communism"* (La tierra embrujada: los fantasmas de Europa después del comunismo) de Tina Rosenberg (Nueva York: Vintage Books, 1996), y, *"A miracle, a Universe: Settling Accounts with Tortures"* (Un milagro, un universo: arreglar cuentas con los torturadores) de Lawrence Weschler (Chicago: University of Chicago Press, 1998).

⁷ Por nombrar algunos: la Universidad de Princeton tiene una impresionante colección de publicaciones de este período en Chile, al igual que el Congreso Norteamericano sobre América Latina (NACLA, en Nueva York, copias de ambos existen en microfilm para la venta. Cabe destacar que muchos de esos materiales han sido resumidos y/o aparecen en publicaciones existentes de la Comisión por la Verdad y la Reconciliación, la CONADEP argentina (la Comisión Sábato) y la publicación del SERPAJ-Uruguay "¡Nunca más!".

⁸ Hay, desafortunadamente, pocos lugares que cumplan con los estándares internacionales y la mayoría de ellos están en Norteamérica o Europa. Las ONGDH que deseen conservar materiales, podrán lograr que sus microfilms sean almacenados allí, manteniendo su posesión y control. Los documentos del proyecto brasileño "Nunca Mais" están almacenados y se conservan justamente así. Puede obtenerse información sobre instalaciones de depósito en la Asociación Americana de Bibliotecas de Investigación (ARL) (www.arl.org), una organización de membresía, sin fines de lucro, con base en Chicago, que abarca las bibliotecas de 121 instituciones de investigación en Norteamérica.

⁹ Muchas bibliotecas en Estados Unidos podrían estar interesadas en trabajar en sociedad con organizaciones de Derechos Humanos, incluyendo las siguientes (las que han estado involucradas en proyectos similares o expresaron su interés durante las entrevistas): Harvard, Princeton, Duke, University of Colorado, Boulder, Notre Dame, y, la del Centro de Texto Electrónico en Derecho de la Biblioteca de Derecho Marx en la Universidad de Cincinnati.

¹⁰ <http://www.archives.ca/ica/>

¹¹ <http://www.clir.org/>

¹² <http://www.archivists.org/>